



PROYECTO DE CIRCULAR SOBRE COMUNICACIÓN DE INFORMACIONES RELATIVAS A EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN Y SUS SOCIEDADES DOMINANTES Y A SOCIEDADES GESTORAS DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

El Comité Ejecutivo de la CNMV aprobó el 13 de diciembre de 2012 difundir a través de su página web por un periodo de quince días el proyecto de Circular sobre comunicación de informaciones relativas a empresas de servicios de inversión y sus sociedades dominantes y a sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, con el fin de recabar opiniones y comentarios sobre la misma.

La Circular regula el régimen de comunicación a la CNMV de las modificaciones de las condiciones de autorización de las ESI y las SGIIC relativas a los nombramientos y ceses de cargos de administración o dirección, la composición del accionariado, la ampliación o reducción de las actividades e instrumentos incluidos en los programas de actividades, las modificaciones de estatutos sociales, la apertura y cierre de sucursales en territorio nacional, las relaciones de agencia, la delegación de funciones, los grupos consolidables de las ESI, así como cualesquiera otras.

La Circular sistematiza en una única norma toda la regulación relativa a las obligaciones de información que, por un lado, extiende su ámbito de aplicación a las ESI (SAV, SGC y EAFI) y a las SGIIC y, por otro, concreta el contenido de la información, los supuestos de comunicación, los sujetos obligados, la forma de remisión, que podrá ser electrónica, y los plazos para su envío a la CNMV.

Por todo lo anterior, se adjunta el siguiente documento:
[Proyecto de Circular](#)

Pueden enviar sus comentarios al documento que se presenta a consulta pública hasta el 28 de diciembre de 2012 a la siguiente dirección:

DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES. DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN Y REGISTROS DE ENTIDADES.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

C/ Edison, 4
28006 Madrid.

No obstante, para facilitar y agilizar la remisión de comentarios se ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico dare@cnmv.es debiendo indicar en el "ASUNTO": COMENTARIOS CIRCULAR INFORMACIÓN ESI Y SGIIC.